



ACTA SESION ORDINARIA N° 18
CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 03 DE JULIO DE 2018

En Curacaví, a 03 de julio de 2018, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo don Cristian Andrades Drago. Con la participación de los señores (as) Concejales (as): Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

No asiste la concejala señora Sandra Ponce Baeza.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo de 2018.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2017.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 04 de junio de 2018.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de junio de 2018.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2018.
- Audiencia pública.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que por razones familiares no ha podido leer las actas de concejo que le han sido enviadas y que debían ser aprobadas hoy día, por lo que solicita dejarlas pendientes hasta la próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE. Señala que entonces se deja pendiente el acta del 22 de mayo.

AUDIENCIA PUBLICA:

Sr. Gonzalo Contreras, por tema: extracción de áridos en la comuna, en particular al cumplimiento de la normativa de los empresarios dedicados a la actividad, en especial la empresa "Áridos Mukarker".

SEÑOR GONZALO CONTRERAS. Informa que tenía un acopio de áridos en el sector de Miraflores, kilómetros 32,5, en toda la esquina donde parten Los Bosques de Miraflores. Los traía desde Melipilla, acopiaba y vendía, también recolectaba escombros, acopiaba y mandaba a los lugares autorizados, tiene certificados de ello.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta si esa la propiedad de don Juan Palacios.

SEÑOR GONZALO CONTRERAS. Responde que es de doña Paula Palacios. Arrendaba ahí y se le notificó que en ese terreno no se podía efectuar esa actividad y por eso le clausuraban. Vino a hacer las averiguaciones a la municipalidad y le dijeron que era así, que por un decreto Alcaldicio se le clausuraba pero donde empieza el tema por la cual se acerca es porque se enteró, no sabe si la familia Mukarker o el señor Farid Mukarker que vino a pedir personalmente la clausura de su actividad en ese lugar. Se enteró por un montón de personas de la municipalidad. Por eso que pidió que revisaran su situación porque encuentra extraño que alguien venga y pida la clausura. Pide que se revise a este señor porque incumple con todas las normas. Le llama la atención que tenga concesión sobre el río y esa concesión que se la entregó el concejo, es concesión sobre una parte del estero. Además a este lo sorprendieron botando basuras en el río.

Este señor tiene dos acopios, se entrevistó con el señor alcalde y le dice que efectivamente se envió orden de clausura pero él sigue trabajando, mueve una gran cantidad de áridos que saca del río, también pregunto en la dirección de obras porque no hay control de la cantidad que extrae, no hay control de la cantidad que paga por lo extraído.

También quiere informar que desde el municipio le siguen acercando, el señor Walter, inspector municipal, constantemente le está haciendo llegar partes, el último lo llevaba hecho desde acá, ya no se toma la molestia de escribirlos en el sitio sino que los lleva hechos. Le manifestó al señor alcalde que entendía que es casi una persecución de parte de él, no cree que sea ni de parte del señor alcalde ni del señor jurídico ni del señor secretario sino que entiende que hay personas que no están bajo el control municipal y están efectuando esta labor prácticamente estar acosando.

No ha realizado la actividad durante dos meses pero ve que la persona que lo denunció, que está con clausura, sigue funcionando en los dos lugares con acopio de áridos. Lo ha notificado insistentemente acá porque le gusta que la cancha sea pareja para todos y eso no ha sido así.

Hoy viene a pedirles a ustedes, como concejo, colaboración porque ha perdido mucho dinero y sigue perdiendo dinero porque no ha podido trabajar, no ha despedido a los trabajadores, les sigue pagando. Ahora se ubicó en Lo Águila, que es una zona industrial. Ha realizado todos los esfuerzos y ve que hay personas que no tienen necesidad de hacerlo porque siguen funcionando igual. Entonces quiere ver una colaboración de parte de ustedes para que la cancha se pueda emparejar.

SEÑOR ALCALDE. Señala que el 99,99% son temas de la administración, no son temas del concejo. Además había entendido que habían quedado bastante claro cuando tuvieron una reunión en su oficina pero ve que no fue así porque además ve que hay cosas que se le están dando una connotación distinta.

Desde el lamentable accidente ocurrido la semana pasada cuando un puente colapsó en el sur, cree que ha salido bastante el tema de los áridos. La extracción de áridos ha quedado muy clara, de hecho los que hoy día están dando explicaciones e el Ministerio de Obras Públicas porque finalmente las atribuciones que tienen las municipalidades en el tema de los áridos son mínimas. Eso salió en todos lados y por algo les pidieron la renuncia a altos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, por eso que cuando a la municipalidad le han preguntado les hacen ver que no tienen muchas atribuciones técnicas en la materia.

Tuvieron denuncias de vecinos en el terreno que tienen los Mukarker, a la salida del pueblo en la Villa Inela. Se mandó al Juzgado de Policía Local. Lamentablemente el Juzgado de Policía Local en vez de decirles clausuren o lo que dispone la ley, les pasó una multa muy baja y después les dijo que vean que hacen, decía que vean las obras de mitigación y otras cosas. Con ese mandato hablaron con los Mukarker y le dijeron que tienen una sentencia por lo tanto deben aplicar ciertas medidas de mitigación, como por ejemplo que tengan que mojar el suelo, que tengan horarios de funcionamiento, que coloquen malla alrededor. Lo hicieron la primera vez y después nunca más. Les costó años para que volvieran a arreglar la malla porque con la primera lluvia y el viento se hizo pedazos. Se ordenó la clausura directamente, firmó el decreto de clausura por no cumplir con las medidas de mitigación y por no cumplir con varias cosas.

Los Mukarker efectivamente vinieron y les dijeron que a ellos los clausuraba, cree que salió en todos lados que los tuvimos clausurados. El comentario que hizo el concejal Guzmán deja un poco de resquemor.

Se preguntaban por qué hay alguien que está instalando en un lugar que además es familiar del director de obras, que es el que hace la zonificación, y puede estar acopiando áridos en un lugar que no corresponde. Ante esa denuncia fueron y se verificó que no cumplía con las condiciones de zonificación, es decir en ese lugar no puede haber un acopio de áridos y también se procedió a la clausura, bajo las mismas condiciones porque también entiende que si se cierra de un día para otro se crean problemas. El secretario municipal fue varias veces para dar facilidades para retirar las cosas, tampoco la idea era llegar y cerrar de un día para otro y dejar todo encerrado. También se hizo la denuncia respecto de lo que tienen en el camino El Toro.

La semana pasada se firmó el decreto de clausura y ahora lo que están haciendo es toda la parte de notificación para poder clausurar. Esto demora porque quien tiene que informar técnicamente si es que el lugar cumple o no cumple con las condiciones es la dirección de obras, se necesita un informe previo donde la dirección de obras diga que este lugar corresponde a zona de zonificación, por lo tanto no es una cosa automática.

Respecto de la basura efectivamente fueron sorprendidos botando basuras pero a propósito de eso citaron al encargado de la DOH, que también les molestó bastante y quería terminar la concesión porque la concesión tiene dentro de sus condiciones que tienen que mantener el lugar en buenas condiciones, pero el lugar donde botaron basuras no era el lugar donde ellos tenían concesionado, por lo tanto no podían asociar el botar basuras. Se cursó la infracción y en estos momentos está en el Juzgado de Policía Local por el incumplimiento de la operación de la concesión.

Respecto de las multas, que también le explicó en la reunión, han tenido denuncias, eso lo explicó el director jurídico y por eso le llamó la atención que se de esa connotación, han tenido denuncias de vecinos porque entiende que él dice que se llevó todos sus camiones y maquinarias a una parcela en Lo Águila, pero obviamente las tiene ahí guardadas mientras tanto. Eso lo entiende, por otro lado tienen a los vecinos que les reclaman y les dicen que ahí hay maquinarias, que hay una faena que no está autorizada y así como cualquier denuncia de vecinos tienen la obligación de actuar, tienen la obligación de fiscalizar, incluso se le explicó que si estaban los camiones ahí se les cursó la multa, es cosa de ir al Juzgado a explicar. Reitera que lo conversaron en esa reunión fue que las maquinarias están guardadas mientras se busca un lugar definitivo porque las máquinas no pueden quedar en la calle, tienen que quedar en un lugar guardados. Si tienen denuncias de un vecino no pueden guardarla en un cajón y no ir, por eso que fue el inspector Walter para fiscalizar, no sabe cuántas veces habrá ido pero la persona esa vez era bastante insistente, llamaba por teléfono, después vino a la municipalidad para fueran a fiscalizar el tema.

Respecto de la extracción de áridos la fiscalización técnica la tiene la DOH, la DOH lo que hace es autorizar un plan de manejo de un sector que se habilita para sacar una cierta cantidad de áridos y eso finalmente es un tema técnico que lo evalúa la DOH. Como municipalidad no tienen la tuición técnica sobre el estero, sobre los trabajos que se hacen ahí, no puede decirles hagan esto o lo otro sino tengo la autorización de la DOH. No está diciendo que hayan fiscalizado o no hayan fiscalizado, lo que está diciendo es que las atribuciones técnicas de la fiscalización las tiene la DOH. En base a lo que hace la DOH la municipalidad concesionó, de hecho el proyecto técnico que se presenta no se presenta a la municipalidad sino que se presenta a la DOH. La ordenanza nuestra de áridos tiene que ser previamente visada por la DOH y tiene bastantes años desde que se aprobó.

CONCEJALA ARCO. Comenta que es del año 98.

SEÑOR ALCALDE. Agrega que tienen la tuición como bien nacional de uso público pero es una tuición más bien administrativa, la tuición técnica no es nuestra.

Coincide que ley pareja no es dura y en eso van a hacer inflexibles con el tema, ya está el decreto de clausura, ya están en el proceso de notificación para poder clausurar igual que a todos los que no cumplan. Este tema de la clausura de Miraflores partió porque se clausuró acá, si no hubiesen hecho cumplir la ley acá no habría salido el tema de Miraflores. Aquí no es que se prefiera a uno o se prefiera a otro, de hecho también hemos tenidos bastantes problemas con ellos y tanto así que les cursaron una multa y están esperando antecedentes para que el Juez les aplique una multa lo mas alta posible, en este caso se pudo probar que efectivamente se fue a botar basuras.

Lo que se está tratando de hacer es ordenar para que se cumpla la ley, obviamente no se puede hacer esto todo de un día para otro, pasa por procesos que requieren informes técnicos para poder tomar las medidas pero las medidas se toman.

SEÑOR GONZALO CABRERA. Señala que también tuvo una concesión en el río y la dejó de lado, pero la DOH no visa nada que la municipalidad no autorice porque así fue en su caso. Ve que este concejo le está dando una concesión, un permiso a una persona que no tiene patente y lo encuentro malo porque ellos no tienen patente por acopio, es lo que le dijeron, que no tienen patente para acopio en ninguno de los dos lados y esa es la actividad que están realizando.

SEÑOR ALCALDE. Señala que son cosas distintas porque ellos pueden vender áridos, el acopio no va asociado necesariamente a la extracción de áridos, o sea no puede exigirles a una persona que extraiga áridos a que tenga un lugar de acopio, es el mismo caso que ustedes dicen que compraban en Melipilla y acopiaban acá, entonces Melipilla no les podría haber dado permiso a la extracción de áridos de allá porque ustedes no tienen acopio allá.

Está bien plantear la inquietud pero cree que también hay que ser objetivos, cuando uno plantea el reclamo, que está el acopio en un lugar donde no se puede efectivamente, pero que tengan que tener patente de acopio, de hecho no sabe si existe la patente de acopio.

SEÑOR GONZALO CABRERA. Le interesa que el concejo sepa lo que estaba pasando, que puedan controlar un poco más porque se siente perjudicado no por el señor alcalde, no por el señor secretario ni por el encargado jurídico. Se siente perjudicado por los funcionarios, por este señor Walter que es bastante burlesco cuando va a dejar la boleta, eso le molesta, eso deja mal al municipio.

Lleva dos meses sin trabajar y el señor Mukarker sigue trabajando, eso le molesta y es por eso que llega a esta instancia, no quiere seguir más allá porque el señor Walter va a seguir insistiendo en lo mismo.

CONCEJAL GUZMAN. Agradece la inquietud que usted viene a exponer ante el concejo, pero como bien lo señaló el alcalde es un tema de la administración y la gente no lo conoce, pero tiene todo el derecho a la duda, cómo pudieran como concejo municipal sensibilizar el tema en cuanto a la dirección de obras hidráulicas porque también se puede pensar mal, porque es quien resguarda el patrimonio de los áridos en Chile. También puede pensar mal de algunos funcionarios que trabajan en la dirección de obras hidráulicas y que no fiscalizan como corresponde y ocurren estos errores y estos problemas que salió en las noticias.

Nadie fiscaliza nada, él no es experto, no va a ir con una huincha a medir cuanto roban o cuanto sacan, no lo sabe pero cree que aquí hay un mal trabajo. Cree que habría que hacer ver al Ministro de Obras Públicas que exista una mayor fiscalización de la extracción de áridos porque el municipio no tiene mucha competencia.

SEÑOR ALCALDE. Señala que esta regularización que hizo la DOH fue porque como municipalidad se dedicaron un tiempo a paralizar, pillaron a todos los camiones que salían de forma ilegal, sin permiso y sin nada y uno de los que saltó fue justamente la familia Mukarker. Ahí recién se acercaron a DOH para presentar el proyecto de extracción de áridos, efectivamente ese proyecto viene con una pre-visación de la municipalidad si es que está dispuesta a evaluarlo. Si la municipalidad dice que está dispuesta a evaluarlo la DOH hace el estudio o revisa el estudio y después una vez que viene visado por la DOH, que dice que el proyecto es adecuado, recién ahí vuelve a la municipalidad para ser aprobado.

Comparte que la fiscalización que hace la DOH es bien baja, pero también es bien baja la cantidad de funcionarios que hacen este trabajo en la región metropolitana.

CONCEJAL GUZMAN. Comenta que como municipalidad le están haciendo un trabajo a la DOH.

SEÑOR ALCALDE. Señala que como municipalidad no tienen las competencias técnicas para ver si lo que se está haciendo está bien o mal, en el fondo lo que básicamente dice la DOH, muy en resumen, que nosotros autorizamos este proyecto técnico, que tiene tantos metros cúbicos de extracción, que tiene tal deslinde de trabajo, tiene tanta duración, tiene tales condiciones de trabajo, pero si mando a alguien él no tiene idea si es que excavaron medio metro, un metro, dos metros porque no tienen las competencias técnicas para eso, es por eso que la DOH es la que tiene la tuición técnica en el proyecto.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta si la persona tiene una parcela en Miraflores, en la esquina, al llegar a Los Bosques de Miraflores, si puede tener un acopio y vender.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que a unos pasos del APR de Miraflores hay una persona que tiene una vulcanización y vende áridos, (él ha comprado áridos).

SEÑOR ALCALDE. Señala que tampoco podrían estar ahí.

CONCEJAL GUZMAN. Señala que para ser justos también debería fiscalizarse porque la ley es justa para todos.

SEÑOR ALCALDE. Instruye al secretario municipal para que se vaya a fiscalizar.

CONCEJAL GUZMAN. Le llama la atención que hay muchas personas que venden áridos, ahora primera vez que se entera que hay que tener un permiso especial para vender áridos.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que no es un permiso especial para vender áridos, lo que pasa es que en la zona rural solo se puede tener destino agrícola o habitacional pero con las limitaciones que tanto han hablado de los loteos irregulares. Cualquier otra actividad requiere cambio de uso de suelo, por lo tanto el acopio de áridos tiene una categoría.

CONCEJAL GUZMAN. Comenta que en el sector donde vive hay dos ferreterías.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en estricto rigor tampoco, además por ejemplo si es que es una cosa chica asociada a una vivienda pueden tener patente de microempresa familiar, pero si ya es un lugar que está destinado exclusivamente a ferreterías eso ya es distinto.

SEÑOR GONZALO CABRERA. Señala que el proyecto más chico que le ganó Mukarker con todo el material del río fueron ochenta millones de pesos, el más grande fueron como doscientos cincuenta millones. Vean como este municipio pierde plata en los áridos.

CONCEJAL GUZMAN. Cree que sería bueno poner más atención y ver cómo pueden subsanar esto.

SEÑOR ALCALDE. Señala que van a fiscalizar donde sea necesario. Reitera que no tienen un catastro de todos los lugares de venta de áridos, lo que hacen es que si hay una denuncia van. Esta denuncia de Pataguilla necesita más datos para ir a fiscalizar.

Hoy día está el reclamo que al parecer con los Mukarker hay preferencias, pero cuando se clausuró a los Mukarker fue todo lo contrario. Vino y preguntó por qué en Miraflores hay un acopio y mas encima asociado al tema de ciertos parientes, que funcionan y no hay ningún problema con nada. Esto se presta para malos entendidos y es parte del tema, es por eso que se actúa con todos iguales.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que efectivamente tal como lo señala el alcalde, corresponde a la administración y que obviamente lo resuelvan. Agradece que hayan venido a hacer esta presentación porque obliga a que tengan que leer. En particular ella es Asistente Social. El tema de los áridos es un tema para ella, tuvo que leer la ordenanza y al leerla efectivamente cree que hay temas que deben tomar conocimiento.

La ordenanza está descontextualizada por habla de la Conama, habla de la Ley N° 19.300 que ya fue modificada. La Conama es una institución que ya no existe, por lo tanto es una ordenanza que está descontextualizada porque es del año 98.

Dadas las condiciones de sequía que tienen y de problemas con el medio ambiente se han creado institucionalidades que permiten fiscalizar de mejor forma, especialmente los cauces de los ríos, los encajonamientos. Nuestro río en particular es un río que está depredado, mucho se ha dicho que el alcalde Pedro Julio gracias a esta concesión provocó que el río esté seco. Es un tema que aún está en conocimiento, no tiene certeza al respecto pero eso es lo que se habla dentro de todo nuestro pueblo. Con mayor razón uno hace el esfuerzo de aprender respecto de este tema. Cree que hay temas que tendrían que tener claridad con el director de obras porque hay cosas que tal vez debieran conocer respecto de los informes, de las planillas de extracción.

La ordenanza, que es nuestras leyes internas, los facultan en varias cosas, una de esas es justamente que el alcalde podrá solicitar un informe al Departamento de Obras Fluviales respecto a la extracción, se puede pedir un estudio topográfico respecto al lugar, si la cantidad de cubos correspondientes a la extracción es la que corresponde o se ha extraído mas porque cómo van a saber cuánto es lo que se ha extraído. Habla respecto de las normas de cómo se debe extraer el sedimento o toda esta cantidad de áridos porque no puede ser en cualquier lugar, tiene que ser en paralelo al río, y eso no lo sabe, es algo que realmente habría que fiscalizar porque entiende que esto incluso en el último concejo cuando vino un ciudadano y quería exponer una carta que no está, que incluso podría tener alguna relación con esto. Habla de la necesidad de información.

Después de esto obviamente van a tener que revisar más la ordenanza y cómo han fiscalizado porque les compete como municipio, no es solamente al Juzgado de Policía Local sino que como municipio, organismos técnicos desde la dirección de obras. ¿Saben cuánta es la extracción que se ha hecho anualmente?, no lo sabe hasta qué fecha es la concesión, si está por finalizar esta concesión porque es de tres años a cinco años.

SEÑOR ALCALDE. Cree que ya está terminado, de hecho el 31 de mayo la DOH mandó, luego acá el 11 de junio.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que tendrían que estar cerrando esa concesión, reitera que habría que revisarlo.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en estos momentos están en la evaluación de cierre, el 28 de marzo se oficio para pedir que vengan a fiscalizar, documento al cual da lectura.

CONCEJALA SEPULVEDA. Comenta que entonces tendría que haber suspendido las faenas.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en eso está la DOH, pidiendo los antecedentes para evaluarlo y si es que lo extienden ellos con el mismo informe estarían okay.

CONCEJALA SEPULVEDA. Reitera que tendrían que haber suspendido las faenas y frente a eso lo que les dice la ordenanza es que el alcalde tiene la facultad plena para paralizar, dice que efectivamente no haya más extracción y todo lo que se extrae queda con cargo al municipio porque ellos sabían perfectamente que por ejemplo era al 20 de marzo del 2018 todo lo que se extrajo después ellos lo perdieron, por lo tanto ello debiera estar en conocimiento de esto. Otra de las obligaciones que da la ordenanza es el tema de la basura, ellos junto con las personas que extraen artesanalmente están obligados solidariamente a colaborar en que efectivamente nadie que no sea externo vaya a tirar basuras, por lo tanto si en algún momento la empresa Mukarker tiró basuras se contravino contra una de las normativas que se dieron como municipio.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que se botó basuras en otro sector.

CONCEJALA SEPULVEDA. Replica que la ordenanza no habla del sector, habla de la colaboración conjunta, no habla del sector zonificado.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que la concesión es la que manda, solamente se refiere al sector concesionado, que es lo lógico.

CONCEJALA SEPULVEDA. Agrega que otra de las características que les da es que además socialmente le pide ciertas características a la empresa, que socialmente tiene que estar comprometida con la comunidad, y su compromiso con la comunidad es justamente cuidar el medio ambiente, por lo tanto no puede estar tirando basuras. El alcalde tiene todas las herramientas en sus manos para que esta concesión se termine. Esta empresa es como una mancha, se imagina una nota negativa frente a futuras concesiones en que se pueda establecer.

Le parece que es grave la situación y le agradece al señor Contreras que les permita a través de esto ilustrarse frente a temas que si bien es nuestro deber por ley la fiscalización es nuestro deber. La gente cree que tienen otras funciones pero este es el trabajo y les permite ilustrarse frente a temas que no conoce.

Cree que sería pertinente pedir un informe, tomar un acuerdo, pedir un informe a la dirección de obras respecto a la cantidad de cubos de áridos, porque habla del formulario que se tiene que llenar al respecto, la cantidad de extracción, de cubos de áridos que extraen porque si no podrían extraer infinitamente y hay un tope que son cincuenta mil.

SEÑOR ALCALDE. Respecto al tema de los cobros ellos han estado pagando en base a su autocontrol, como dice el oficio de la DOH, que es la encargada de verificar esa fiscalización dice coincide con lo que ellos vieron en el terreno y que acaba de leer.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que como ellos no han visto ese informe le gustaría tener acceso a él.

SEÑOR ALCALDE. Responde que lo pueden pedir. Mandó a la dirección de obras y no tiene las competencias para poder medir eso y es lo que ha estado explicando hasta el cansancio.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que no tiene las competencias pero por ordenanza tienen la obligación que si no tienen las competencias, así como han aprobado otras asesorías externas, podrían perfectamente contratar otra asesoría que les ayude en esto.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que eso le corresponde a la DOH.

CONCEJALA SEPULVEDA. Recuerda que cuando vino el año pasado la DOH les dijeron que tenían cinco personas para la región metropolitana, les hablaron pobreza cuando estaban hablando del movimiento de tierras que se estaba haciendo en el río.

SEÑOR ALCALDE. Señala que en marzo vinieron a su solicitud y dice: en dicho informe de autocontrol se indica un avance en volumen, una extracción de aproximadamente un 18% respecto al total a extraer, lo cual concuerda a lo observado”, entonces para no buscar problemas donde no los hay, la DOH cuando vino a fiscalizar este tema, que además puede hacer muchos informes, pero finalmente el que da el visto bueno es la DOH, por eso pide que se entienda bien esto porque al parecer aquí no se ha entendido bien como es el proceso el cual es que la DOH tiene la tuición técnica sobre el estero, como municipalidad solamente autorizan el uso del bien nacional de uso público previa visación técnica del plan de extracción de la DOH. Quien hace seguimientos al avance del proyecto presentado por el concesionario es la DOH, como municipalidad no tienen ni la competencia legal ni la competencia técnica para hacer esa evaluación. Por eso que pide ser cuidadosos con lo que se plantea porque se dice contratar una asesoría, pero qué sacarían si finalmente lo que digan no tiene ningún valor porque quien tiene que decir que lo que se extrajo o lo que se dice que se extrajo es la DOH, aquí de hecho la DOH ratifica que tienen un avance del 18% que coincide con lo que ellos vieron en el terreno.

CONCEJALA SEPULVEDA. Cree que en esto hay que ser súper respetuoso de las opiniones, no es la opinión que solamente el alcalde pueda tener es la que tiene alguna validez. El alcalde a menudo acostumbra a hacer ese tipo de juicios. Ella se está basando en la ordenanza, en el artículo 27 que le da incluso la atribución al alcalde en forma unilateral de cerrar la concesión no cumpliéndose ciertas normas. El municipio cómo puede saber si no se está cumpliendo con un protocolo que es justamente de protección de nuestro medio ambiente que no solamente es un beneficio económico para las arcas municipales.

La protección es algo que es de todos y que lo hace tener ahí una mochila súper grande en sus hombros. Entonces si el alcalde le dice que la dirección de obras tiene la incapacidad técnica por el tema de personal no por lo técnico que pueda saber o no.

SEÑOR ALCALDE. Señala que competencia técnica y competencia legal, sobretodo competencia legal. Puede tener al mejor experto en extracción de áridos de Chile y lo que diga esa persona para efectos legales no tiene ningún valor.

CONCEJALA SEPULVEDA. Replica que no tiene ningún valor pero le va a dar un elemento de sustento al alcalde para tomar una decisión que pueda ser unilateral en algún momento.

Anualmente las concesiones se revisan de forma conjunta entre la municipalidad y el departamento de obras fluviales, eso es lo que dice nuestra ordenanza, pero cuándo lo hicieron?

SEÑOR ALCALDE. Señala que el día 16 de marzo del 2018 el director de obras envió un oficio a la DOH, a petición suya para que pudieran hacer la fiscalización del estero. El día 28 de marzo llega la respuesta, fue recibido el 2 de abril donde se hizo la fiscalización durante ese mes en conjunto, y ellos mismos, la DOH que vuelve a insistir que es la competente para evaluar el funcionamiento de la concesión, un tema técnico de cómo estaba el trabajo, cuánto se había extraído y que este tema estaba vencido. Después mandaron otro oficio al director de obras, que no lo vio, después le mandaron otro oficio que llegó a fines de junio donde les dicen que en atención a que esto está vencido tienen que hacer nuestro informe de cierre. Se le está pidiendo a la empresa por lo tanto también en paralelo quieren pedir todos los antecedentes que tengan a la mano, y en eso están.

CONCEJALA SEPULVEDA. Pide que quede en acta que tal vez ese informe de la DOH también se los hicieran llegar para tener conocimiento respecto a eso y darle seguimiento, le parece que no es un tema menor sobre todo si después va a haber una futura concesión. No sabe qué es lo que se tiene pensado como administración, si va a haber una futura concesión, si se va a seguir explotando el río.

SEÑOR ALCALDE. Responde que la DOH dice que no tienen mayores reparos con eso. Su posición, por lo menos hasta ahora, es no renovar por todos los temas que han ocurrido, el tema de la basura, que vuelve a insistir que no tiene nada que ver, de hecho pidieron la fiscalización justamente a propósito que botaron basuras, y en la fiscalización se vio que la basura no se votó en el lugar de la concesión sino que se votó en un sector distinto, y lo quiere repetir las veces que sean necesarias para que se entienda el contexto.

Que partan por botar basuras al estero ya para él es una mala señal, los problemas que han tenido con el acopio que en algún momento hubo acá también es una mala señal, el tema que estén allá otra mala señal, por lo menos la posición en principio es no renovar pero probablemente esto va a significar alguna discusión legal, como ya les pasó con el tema de las patentes de alcoholes, pero tendrán que buscar los mejores argumentos para defender nuestra posición.

CONCEJALA SEPULVEDA. Le gustaría sugerir que la ordenanza de extracción de áridos sea revisada porque esta descontextualizada totalmente respecto de la institucionalidad actual.

SEÑOR ALCALDE. Explica que siempre las leyes cuando hacen modificaciones institucionales la atribución no desaparece, las atribuciones se mantienen y solamente se transfieren a un órgano nuevo, y de hecho la misma ley dice que las competencias o cuando alguna norma haga referencia a algún organismo que desaparece esa referencia se entiende hecha al organismo nuevo

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que eso en el caso de Conama, pero la Ley N°19.300 cambia las atribuciones respecto a fiscalización y entidades revisoras respecto al impacto ambiental.

SEÑOR ALCALDE. Le indica que Conama es la continuadora del Cea.

CONCEJALA SEPULVEDA. Replica que este estudio que se realizó en algún momento o esta ordenanza no se ajusta a lo que está pidiendo la institucionalidad ahora.

SEÑOR ALCALDE. Señala que la Ley N° 19.300 mantiene la misma evaluación ambiental, lo único que cambia es la institucionalidad y algunas cosas de procedimiento.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que no cambia solamente de forma, hay un tema importante que tiene que ver con la protección del ambiente, entonces no se habría modificado, se mantiene igual.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que no cambia la institucionalidad. La evaluación del impacto ambiental sigue teniendo dos instrumentos, estudio de impacto ambiental y declaración de impacto ambiental, con plazos, con procesos, son focos distintos pero sigue siendo lo mismo. Con institucionalidad distinta que ahora ya no son las Coremas, las comisiones ambientales regionales, que ya no está la Conama, es el consejo de ministros, que ya no es la Conama como institución, servicio de evaluación ambiental, pero sigue siendo en el fondo la misma estructura de la evaluación ambiental, por lo tanto en eso no cambia nada.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que el tema ambiental es un tema muy cercano porque su marido lo ha trabajado toda la vida en las ONG donde trabajó, por lo tanto si quieren el próximo concejo puede traer cuál es la diferencia efectiva que hay porque hay diferencias. No puede ser lo mismo, que en veinte años como país no han avanzado nada. Hay diferencias y lo puede traer para que se pueda modificar el tema de la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE. Replica que diferencias respecto de esto no hay ninguna, cambió la Conama por el Cea, de hecho los límites para la evaluación de impacto ambiental sigue siendo la misma, sigue siendo exactamente el mismo límite.

CONCEJALA ARCO. Opina que esto le sirvió al concejo para ver la ordenanza porque es del año 98 y el concejo que aprobó en ese tiempo era otro. Está de acuerdo con lo que dice el alcalde y todo lo que ha hecho el municipio y lo que se ha conversado anteriormente, pero cree que se han desviado del tema principal.

Si al señor le perjudica el señor Mukarker para hacer su trabajo, que también el acopio no va asociado a la ordenanza, en ella en ninguna parte dice el acopio de otra persona o de otra empresa que compra el material afuera porque en este caso don Gonzalo está comprando material en Melipilla y solamente necesita el acopio en Curacaví. Cree que son dos cosas totalmente diferentes. Sí les sirvió para analizar la ordenanza porque no la conocían y ahora ya saben a qué atenerse. Cree que van a tener que ver como insertar el acopio cuando no se extrae de este estero, de traer el acopio de afuera.

SEÑOR ALCALDE. Señala que el acopio tiene otra lógica, el acopio para efectos legales es como cualquier otro negocio y lo que se pide zonificación, que en el lugar donde se haga el acopio cumpla con todas las condiciones para instalar un acopio y es lo que faltaba en Miraflores, lo que faltaba al final del pueblo, lo que faltaba en El Toro y lo que faltaba en Pataguilla. Por eso que les planteaba que la extracción de áridos no tiene nada que ver con el acopio de áridos. La extracción de áridos es el uso de un bien nacional de uso público para extraer material, por lo tanto eso está regulado por ordenanza. El acopio de áridos puede que esté asociado a extracción, como que pueda ser la venta de otros lados y acopio acá y eso se rige como cualquier otro negocio por las normas propias de las patentes comerciales, ahí es básicamente zonificación y si es que hay una construcción dirección de obras. Entonces hacerse cargo del acopio es un tema más urbanístico, de norma urbanística que más que tema de ordenanza de uso de bien nacional de uso público.

Efectivamente tiene razón la concejala que se fueron a otro tema, están hablando de un tema que es netamente de acopio que eso pasa básicamente por el uso del suelo.

CONCEJALA ARAOS. Está de acuerdo en que estaban viendo este tema y se fueron a otro tema. El tema del acopio es justamente que uno compra mercadería y pide patente para vender. Se fueron a otro tema que lo ve la dirección de obras hidráulicas, que es el que mide la cantidad de extracción, el que autoriza cuánto queda por extraer y ahí no tienen nada que hacer.

CONCEJAL ROMERO. En relación a la inquietud del vecino, que tiene una preocupación razonable, pregunta en qué lugar podría acopiar el vecino siendo que la zona de Lo Águila es una zona industrial. Tiene esa duda porque siendo zona industrial, que está declarado en los planos, no entiende cómo se le puede pasar un parte si es una zona industrial, un vecino común que ha instalado en una parcela de agrado cree que no podría reclamar por un acopio sabiendo que esa es una zona industrial. Es lo mismo que ha ocurrido con varios conocidos y vecinos que al haber comprado una parcela al siguiente mes se vieron enclaustrado en una gran industria por no venir primero al departamento de obras a averiguar que esa es una zona industrial, por lo tanto es al revés, si uno se compra una parcela de agrado y se instala el señor él no tendría moral para reclamar y pedir una fiscalización porque es una zona para ese uso.

SEÑOR ALCALDE. Responde que son cosas distintas, lo que tiene entendido fue que había un vecino que estaba reclamando que se estaba instalando. Ahora una cosa es que sea zona industrial y otra cosa es que uno pueda hacer lo que quiera sin ninguna medida de mitigación.

CONCEJAL ROMERO. Pregunta en qué otro lugar se podría de alguna manera sugerir.

SEÑOR ALCALDE. Responde que en Lo Águila que es el sector industrial que tienen.

CONCEJAL ROMERO. Señala que a modo de información para el vecino, los concejales no tienen injerencia en ello excepto tratar estos temas aquí que les sirve a todos. Hoy día con la colega María Arco estuvieron viendo no tan solo la ordenanza de Curacaví sino que revisaron la ordenanza de Puchuncaví, San José de Maipo, en lo personal revisó la de Pencahue y la ley es muy clara, dice que la competencia es de la Dirección de Obras Hidráulicas, Obras Fluviales, Ministerio de Obras Públicas. La ley autoriza la extracción de áridos y da cotas de terrenos. También se fijó que dentro de todas las ordenanzas que revisaron, la municipalidad no es la parte técnica, dice que las extracciones deben hacerse desde el centro de los cauces hacia la orilla respetando las riberas.

Mucho se habla de la extracción de áridos pero qué ocurriría al revés, si no se permitiera la extracción de áridos el embancamiento que tendría el estero Puangue sería nefasto para una crecida, por lo tanto cree que en general la preocupación sería es dónde, cuándo y cómo se hacen las extracciones. Eso es lo que está regulado por las Direcciones de Obras, la Dirección Hidráulicas, etc., porque aquí ocurre un destrozamiento del estero Puangue, los que han vistos extracciones, es cosa de ir a ver la esquina del estero Puangue del estadio, sacan de una orilla, el otro saca de la otra orilla, el camino queda prácticamente destruido, hay un desorden pero no significa que no se pueda hacer. Es más la ley también faculta que sí se debe hacer extracción de áridos porque son propios para las obras de desarrollo.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que cuando son obras públicas de hecho la DOH ni siquiera les pregunta, ellos tienen autorización directa.

CONCEJAL ROMERO. Comenta que por ejemplo con la construcción de la ruta 68, no le preguntaron nada a nadie.

SEÑOR ALCALDE. Aclara que sí le preguntaron a la municipalidad. En el fondo la municipalidad no se puede oponer cuando son obras públicas, puede poner ciertas condiciones.

CONCEJAL ROMERO. Señala que los valores están descontextualizados totalmente con la realidad.

SEÑOR ALCALDE. Les pregunta si vieron los valores de las otras ordenanzas. Les pide que le puedan ayuda con eso para hacer el ajuste en la ordenanza para efecto de contar con ello el próximo año.

CONCEJAL ROMERO. Opina que sin duda el estero Puangue necesita sí o sí un ordenamiento del cauce y obviamente va de la mano con la extracción, porque si ven desde el kilómetro cinco hacia arriba ese estero es totalmente plano e inundable para todos lados porque no se le ha hecho nunca una extracción, a lo mejor siguiendo mas arriba porque la ley faculta desde quinientos metros más arriba del puente o trescientos que también es peligroso porque lo que vieron en el caso del puente en el sur, incluso debiera ser más arriba del kilómetro cinco donde nunca se ha sacado ninguna piedra.

CONCEJALA SEPULVEDA. Pregunta dónde que en Lo Águila está acopiando don Gonzalo.

SEÑOR GONZALO CABRERA: Responde que en el badén de Lo Águila, mano derecha a treinta metros, ahí le salieron los permisos, todavía no empieza a acopiar, lleva unos materiales que quería trasladar al vertedero porque también recoge las basuras de las personas que pagan por su retiro, compra cosas que no se pueden botar acá, las junta y las lleva a vertederos autorizados, tiene los comprobantes de ello. El otro día estaba precisamente moviendo ese material cuando fue infraccionado justamente en el lugar donde pidió permiso, en la zona industrial.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que eso les favorecería el movimiento de basuras de gran volumen, que es lo que se limpia por ejemplo Cuyuncavi porque hay cocinas, refrigeradores y otras cosas grandes que obviamente el camión no se lleva, y cree que les podría ayudar.

SEÑOR ALCALDE. Señala que se hacen operativos de limpieza y llevan a Santiago. Lo que es basura mas voluminosas se llevan a Santiago y les sale carísimo, es bien poco eficiente.

CONCEJALA ARAOS. Señala que el problema del señor son los partes.

SEÑOR ALCALDE. Señala que le explicaron, el último parte es de hace dos semanas que lo conversaron, esa fue la denuncia de un vecino y tienen la obligación de ir a fiscalizar, para que también se entienda, que no hay ningún tema de animadversión. Aquí hemos fiscalizado a todos bajo las mismas condiciones y lo único es que hay una denuncia.

CONCEJAL GUZMAN. Celebra lo que dijo el colega Romero que estuvieron estudiando las diferentes ordenanzas. Cree que se podría formar una comisión para ir a hablar con el Director de Obras Hidráulicas para sensibilizar este tema porque cree que la autoridad competente nadie va a reclamarle, y por ultimo hay que denunciar que si siguen estas cosas así fiscalicen, sino se fiscaliza denunciar a la Contraloría General.

SEÑOR ALCALDE. Le señala que cuando le han pedido fiscalización a la gente de la DOH en general ha venido, se ha demorado un poco porque son pocos, es una persona la que viene siempre que está a cargo de toda esta zona, pero en general ha venido, de hecho se mandó un oficio a comienzos de marzo y les llegó la respuesta a fines de marzo, la persona vino a mediados de marzo, tienen poco personal y muchas denuncias.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa que la semana antes pasada se firmó un convenio entre la AMUR y la Asociación Chilena de Municipalidades con el Ministerio de Bienes Nacionales liderados por la AMUR, así fue reconocido por el Ministro por el tema de los loteos irregulares.

Es un tema muy importante que hay que destacar y que ha sido buena parte del trabajo que cada municipalidad ha hecho. Hay algunas que han avanzado mas, otras han avanzado por otro lado, pero si finalmente hoy día el tema está sobre la mesa es por la labor que han hecho las municipalidades rurales y la organización Acción Comunitaria que han planteado el tema.

En general ha habido bastante movimiento y se ha dado bastantes prioridades gracias a eso. Cree que es un tema importante destacar de algo que surgió no solamente en la comuna sino que también fueron de los tiraron el carro en este asunto.

Cree que los que mas se movieron fueron las municipalidades de Pirque, Paine y Curacaví en términos de movimiento, de insumos, de estudios, de ver líneas a seguir. Por ejemplo la primera comuna de la AMUR que logró que el Conservador dejara de inscribir derechos fue Curacaví. Los primeros de la AMUR que presentaron querellas fue Curacaví. En ese sentido han sido pioneros en dos áreas, y así como otras municipalidades que tenían direcciones de obras que fueron mas proactivas en el tema y que también avanzaron bastante en esas cosas junto con los Juzgados de Policía Local, Curacaví se enfocó en esta otra área y fueron bastantes pioneros en eso.

CONCEJALA ARCO. Felicita a la administración por las gestiones que se han hecho, cree que valió la pena poner manos más fuertes y el alcalde por llegar a otras organizaciones en conversaciones con el Ministro y llegar a este acuerdo con la Asociación Chilena de Municipalidades. Cree que con esto van a avanzar en la comuna y ya no van a haber estos loteos, estas compras y ventas que estaban haciendo ciertas personas.

Cree que si el día de mañana se pone el acopio en Lo Águila, que es una zona industrial, que en el verano eso produce mucha contaminación al medio ambiente, van a tener a las personas de Lo Águila pidiendo explicaciones.

SEÑOR ALCALDE. Señala que no se mal interprete porque ahí hay un tema de zonificación, también el lugar tiene que cumplir con ciertas medidas de mitigación, por ejemplo en el verano sino humectan para que no se levante ese polvo estarán incumpliendo y eso va a significar una infracción.

CONCEJALA ARCO. Señala que eso lo entiende pero lo que no sabe la gente, por ejemplo, en el tema de los loteos brujos que la gente no sabe y compra y después vienen a reclamar y no saben que ese es un barrio industrial.

SEÑOR ALCALDE. Está de acuerdo que eso les va a pasar pero esa es una zona industrial y no significa que hagan lo que quieran. Obviamente no se puede reclamar porque al lado se instale una industria pero tampoco significa que esa industria, por ejemplo, coloque la chimenea para el lado. Obviamente va a haber un impacto en la gente. En todo caso ahí está el Semillero, hay una constructora, una empresa de container y varias industrias que operan desde ahí.

CONCEJAL ROMERO. Concuerdá con la colega, cree que lo que pueden hacer es colaborar con la administración, así como se hizo con el gran letrero de los loteos.

SEÑOR ALCALDE. Comenta que rompieron un letrero en el camino El Toro.

CONCEJAL ROMERO. Señala que a la subida de la calle Isabel Riquelme con el viento se cayó un letrero. Cree que habría que poner un letrero el badén de Lo Águila diciendo "bienvenidos zona industrial Lo Águila" ya que eso está refrendado por los planos municipales, está clarísimo que esa es una zona industrial del límite con Las Rosas hasta Challado. Lo que sigue faltando es información para los vecinos, además los vecinos no se informan donde corresponde que es venir a la municipalidad y preguntar donde corresponde antes de instalarse.

2.- Informa que se prepararon para la emergencia del fin de semana, lo que finalmente no ocurrió.

CONCEJALA SEPULVEDA. Comenta que se había dicho que iba a llover, que iba a nevar y no ocurrió. El problema ahora es que no se les puede no creer.

SEÑOR ALCALDE. Señala que va perdiendo credibilidad la institución que emite la alera, entonces si se alerta por cualquier cosa lo que produce es que al final terminan medios molestos. Ahora se dice que las lluvias parten entre jueves y viernes en la noche y que va a hacer bastante intensa.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

CORRESPONDENCIA:

Memorándum N° 197 de fecha 14 de junio de 2018 del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director de Asesoría Jurídica, que remite pronunciamiento sobre la procedencia de autorizar una subvención municipal a la organización “Club de Adulto Mayor Armonía Otoñal”.

SEÑOR ALCALDE. Propone aprobarles quinientos mil pesos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N° 116/07/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 500.000.- AL “CLUB DE ADULTO MAYOR ARMONIA OTOÑAL” PARA EL AÑO 2018 SEGÚN LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 197 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO QUE REMITE INFORME SOBRE LA PROCEDENCIA DE OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A DICHO CLUB DE ADULTO MAYOR.

Carta de don Domingo Salgado Riquelme, Presidente del Club Adulto Mayor “Armonía Otoñal”, de fecha 13 de junio de 2018, que solicita comodato sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Larraín N° 552, (dependencia antigua que se encuentra ubicada al interior de dicho domicilio).

SEÑOR ALCALDE. Informa que en el sector de la sede de la junta de vecinos N° 1 hay varias construcciones. Ahí se construyó una nueva sede grande y muy bonita. Este club de adulto mayor se está reuniendo en una construcción que se encuentra al lado de esta sede y lo lógico es que pueda entregar en comodato para que tengan un lugar propio donde reunirse. Es igual como el Complejo del Centro Comunitario Norte donde hay varias sedes y cada una tiene su propia oficina para reunirse y se comparten los gastos. La idea es que la junta de vecinos número uno funcione en la sede grande y este club en la otra sede que está a un costado.

CONCEJAL ROMERO. Pregunta si amerita un comodato ya que tiene entendido que la junta de vecinos tiene un comodato.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí pero habría que hacer un ajuste a ese comodato.

CONCEJALA ARAOS. Pregunta si ese terreno es municipal.

SEÑOR ALCALDE. Responde que sí.

CONCEJALA ARCO. Pregunta si esa sede nueva ya se entregó.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no se podía entregar porque no tenían directiva. Ahora están esperando que llegue la Sentencia del Tribunal Electoral.

CONCEJALA ARCO. Opina que se tendría que inaugurar. Ahora está de acuerdo en que se entregue en comodato a este club de adulto mayor esa sede porque necesitan un lugar para reunirse y también para que se hagan responsables.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

ACUERDO N° 117/07/2018:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR EN COMODATO POR VEINTE (20) AÑOS AL “CLUB ADULTO MAYOR ARMONIA OTOÑAL”, DEPENDENCIA ANTIGUA QUE SE ENCUENTRA UBICADA AL INTERIOR DE LA SEDE DE LA JUNTA DE VECINOS N° 1, CALLE MANUEL LARRAÍN N° 552, COMUNA DE CURACAVÍ, PARA SER DESTINADA COMO SEDE DEL MENCIONADO CLUB.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEBERÁ HACER LLEGAR A LA ASESORÍA JURÍDICA LOS ANTECEDENTES CON EL CERTIFICADO, PLANO Y LOS DESLINDES DEL MENCIONADO TERRENO PARA ELABORAR EL RESPECTIVO CONTRATO DE COMODATO.

Memorándum N° 133 de fecha 03 de julio de 2018 de la señora Johana Mac-Vicar Cerna, Directora de Administración y Finanzas (S), que remite informe trimestral de las contrataciones de personal, periodo abril a junio de 2018.

SEÑOR ALCALDE. Informa que han estado pasando gente de honorarios a contrata además de la contratación de los nuevos inspectores.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

Memorándum N° 24 de fecha 03 de julio de 2018 de la señora Johana Mac-Vicar Cerna, Directora de Administración y Finanzas (S), que remite antecedentes de la contribuyente señora Rosalía Chavarría Fernández, quien solicita patente comercial para la venta al por mayor de alcoholes en El Naranjo, parcela 1-22, camino El Toro, Curacaví.

CONCEJAL ROMERO. Pregunta sino estaba limitado el tema de las patentes de alcoholes.

SEÑOR ALCALDE. Responde que depende del tipo de patentes.

CONCEJAL ROMERO. Le llama la atención, revisando los antecedentes del Servicio de Impuestos Internos, en que dice "el contribuyente no está autorizado para el timbraje de facturas".

SEÑOR ALCALDE. Propone, para tener claridad, pedir más antecedentes.

CONCEJALA SEPULVEDA. Le parece atendible lo que señala el concejal Romero.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DEJA PENDIENTE PARA QUE LA DIRECCION DE FINANZAS INFORME SOBRE LO OBSERVADO POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS QUE SEÑALA QUE "EL CONTRIBUYENTE NO ESTÁ AUTORIZADO PARA EL TIMBRAJE DE FACTURAS".

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR GERARDO ROMERO.

1.- Informa que ha existido una serie de robos en estos últimos días empezando por el local "Bazar", ubicado en la Avda. O'Higgins N° 985, alrededor del medio día. La familia está muy choqueada porque quedaron con una sensación de inseguridad tremenda. También entraron a robar las oficinas de la empresa de buses Pullman, al parecer entraron por el local Lucas, y anteriormente habían entrado a la oficina de la Atevil. Cree que podrían ser las mismas personas que entraron la madrugada del sábado. Varios afectados le preguntaron cuándo se instalarían las cámaras.

CONCEJALA SEPULVEDA. Pregunta qué dijo Carabineros.

SEÑOR ALCALDE. Responde que en eso están topando porque nadie asume la responsabilidad del documento que les llegó donde les prohibían instalar los monitores en Carabineros. Hablaron con el Gobierno Regional porque la idea es modificar el proyecto antes de licitar, que el Gobierno Regional les autorice el cambio del proyecto porque primero Carabineros tiene que autorizar. Una vez que les autoricen el cambio del proyecto pueden licitar.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

2.- Señala que en junio vencen las patentes, algunos comerciantes los han interpelado porque ellos están dispuestos a venir a la municipalidad a cancelar cuando se termine el plazo pero la municipalidad aún no tiene actualizado el cobro. Pregunta qué pasa con eso porque Carabineros a lo mejor está viendo esa normativa y están pasando partes.

SEÑOR ALCALDE. Señala que Carabineros lo que fiscaliza son las patentes de alcoholes pero no se renuevan hasta el 31 de julio.

CONCEJAL ROMERO. Señala que también las patentes comerciales.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que Carabineros fiscaliza las patentes de alcoholes y es la Comisión de Alcoholes los que fiscalizan las patentes de alcoholes.

· CONCEJAL ROMERO. Comenta que es raro que se fiscalice dos o tres veces por semana y los otros locales no se fiscalizan.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que han pasado por todos los locales, de echo le llamaron del Antumapu por un letrero que lleva desde que se abrió el Antumapu y ahora encontraron que no se veía, y también estaban indignados porque les pasaron un parte pero ese es un tema aparte. Andan fiscalizando por todos lados, incluso el Comisario le dijo que andaba la comisión de alcoholes y están fiscalizando todos los locales que tienen patentes de alcoholes.

CONCEJAL ROMERO. Comenta que los afectados le dicen que encuentran curioso porque van en un horario cuando hay mucha gente, entra una gran cantidad de funcionarios y eso provoca que mucha gente se vaya porque creen que van por otra cosa. Cree que habría que conversar con Carabineros porque cuando se aparecen por un local parece un allanamiento y eso también les puede rebotar porque afecta a la imagen de los locales y la imagen del turismo.

CONCEJALA ARAOS. Le señala que ellos no tienen nada que ver con la fiscalización que hace Carabineros.

CONCEJAL ROMERO. Insiste que si quieren tener turismo deben tener esa sensibilidad.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que es una comisión que viene de la Prefectura y que pasa por todos los locales con patentes de alcoholes.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

3.- Informa que hoy le llegó una información de la Asociación Chilena de Municipalidades donde la Intendenta se refiere al tema de los planos reguladores.

SEÑOR ALCALDE. Explica que eso habla de los planos de las comunas de Santiago, no de las comunas rurales. En estos momentos están trabajando en las bases de licitación.

CONCEJAL ROMERO. Recuerda que hace un tiempo planteó la posibilidad de proteger parte del estero Puangue para poder postularlo a un proyecto de conservación de humedales. Le mandó una nota a la Ministra del Medio Ambiente pero no ha recibido respuesta, así es que va a ir para saber por qué no le ha mandado respuesta. Hoy día hay algunos municipios que están postulando.

SEÑOR ALCALDE. Informa que están con un proyecto con la Universidad Mayor, con una fundación Alemana y con varios vecinos del sector ribereño pero asociado a otro tema, para poder hacer asociado a otro sistema que también está participando en temas de Medio ambiente. Es un proyecto que partió originalmente por esta fundación que después se sumó el Ministerio del Medio Ambiente.

Hace dos semanas tuvieron una reunión, plantearon el tema como lo han enfocado en otros lados, lo mas importante es que como son los propietarios ribereños son propiedades privadas, pero también hay varios que se han comprometido a ir definiendo ciertos usos y limites en la ribera del estero.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

4.- Quiere conversar privadamente con el alcalde, una vez terminada la sesión, para plantearle un tema muy delicado que se lo había comentado anoche.

SEÑOR ALCALDE. Señala que no tiene ningún problema.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO.

1.- Pregunta por el proyecto del APR de El Naranjo y Julio Silva.

SEÑOR ALCALDE. Responde que están con un tema porque los dos comités están con las directivas vencidas, uno de ellos hizo elecciones hace dos semanas y el otro por estas fechas estaba haciendo elecciones para elegir nueva directiva. Del punto de vista técnico del proyecto están súper avanzados, de hecho la Dirección de Obras Hidráulicas está diciendo que siguen con esto porque no tienen ningún interlocutor, pero por la parte técnica está todo listo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

2.- Recuerda listado de las nuevas luminarias que pidió la semana pasada porque la gente les preguntan cuáles son los puntos que entran en la segunda etapa.

SEÑOR ALCALDE. Responde que le están haciendo algunos ajustes al listado, una vez que se termine lo traeré al concejo para informarlo.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPULVEDA.

1.- Informa que le llegó una solicitud de vecinos del sector norte, calle Los Boldos y Javiera Carrera respecto a postes que quedaron sin luz desde la última lluvia: calle Los Boldos postes números 0573930 – 0567869 – 0567870. Calle Javiera Carrera 0567866 -0567865 – 0573928.

2.- Informa que les llegó un correo sobre un basural en la calle Carlos Brull.

SEÑOR ALCALDE. Responde que se ha ido a limpiar unas veinte veces a ese sector, hoy en la mañana lo estaban hablando.

CONCEJALA SEPULVEDA. Señala que sabe que esto es parte de la administración pero si les reenvían un correo ellos no pueden hacer como que no lo leyó. Transmite la preocupación pero le parece que no han ido a hacer el operativo de limpieza.

SEÑOR ALCALDE. Reitera que fueron, tienen las fotografías. El tema es que la señora no ha estado las veces que van a limpiar pero es bien molesto porque ya es desconocer todo el trabajo que se ha hecho ahí.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

3.- Pregunta cómo están funcionando los comités de viviendas que están siendo asesorados desde el municipio, especialmente desea conocer cómo es el sistema de postulación a un comité de vivienda porque la gente siempre les pregunta.

SEÑOR ALCALDE. Responde que la gente sabe su lista de espera, el tema es que para nosotros es bien difícil darle un número porque para los comités el puntaje influye, de hecho en estos momentos pueden decir que hay una proporción de puntajes altos versus puntajes bajos. Hay un montón de factores, de repente tienen situaciones que son complejas, que se tiene que poner más atención y muchas veces se priorizan.

El proyecto que están postulando ahora es un proyecto que querían postular en diciembre del año pasado y por problemas de ahorro no pudieron, recién ahora lo están postulando.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Pregunta si a la gente que se les incendió la casa el sábado en Lolenco las van a hacer un radier y si les van a entregar una mediagua ya que son dos familias.

SEÑOR ALCALDE. Responde que estuvieron conversando con las familias, ellos tienen que tomar una serie de decisiones porque entre las cosas que se quemaron fue la escritura, tienen que buscar varias cosas para trabajar. Una vez que tengan claro todo van a empezar a trabajar con ellos. En el tema del radier les decían que les había llegado material para poder hacerlo.

CONCEJALA ARAOS. Señala que hoy conversó con la señora y le dice que no es así, incluso la señora en la tarde fue a la radio porque necesitaba todo. Les llegaron muchas ayudas pero le decían que necesitaban materiales de construcción.

2.- Recuerda que quedó pendiente la ordenanza del medio ambiente que presentó el alcalde.

SEÑOR ALCALDE. Señala que tienen que reunirse durante la semana con el director jurídico quien le dijo que lo tenía más avanzado para hacer la revisión de lo que ellos han podido avanzar.

CONCEJALA ARAOS. Señala que sobretodo por el tema del uso de la leña, cuando no hay preemergencia se pueden usar las chimeneas, pero recuerda que en la ordenanza decía que en 25% de humedad de la leña, cosa que es bastante buena para que no contamine más el ambiente porque en estos momentos la gente está ocupando cualquier tipo de leña.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

3.- Respecto a lo planteado por el concejal Romero sobre la fiscalización de Carabineros a los locales comerciales de alcoholes, concuerda con que la gente se siente incómoda pero ellos como concejo no lo pueden impedir. En lo que sí es que cuando se les pregunta por qué no tienen la patente de alcohol, por ejemplo al 30 de junio ya las patentes vencían, pero las patentes de alcoholes el concejo las renueva hasta el 31 de julio.

SEÑOR ALCALDE. Señala que siempre les pasa cuando viene gente de afuera, lo único que tendrían que hacer es modificar pero para eso tendrían que estar cobrando antes y es lo mismo, la patente comercial tiene un plazo de renovación.

CONCEJALA ARAOS. Cree que eso se solucionaría mandando un oficio a Carabineros.

SEÑOR ALCALDE. Señala que eso también pasa porque viene una comisión de alcoholes a nivel de Prefectura, en esa comisión vienen de todas las comisarías a fiscalizar.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Informa que le preguntaron del sector rural cuándo se van a empezar a colocar los chips para los perros.

SEÑOR ALCALDE. Responde que lo están llevando con los operativos. Estuvieron en Cerrillos y se instalaron chip como a cuarenta y tantos perros.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta si la gente tiene que inscribir antes a los perros.

SEÑOR ALCALDE. Responde que no, sí les recomienda que saquen su clave única en el Registro Civil, el sistema es lo mas engorroso, cuando se le coloca el chip al perro se sube la información al tiro pero después tiene que ir la persona al Registro Civil a inscribirse con su clave única.

CONCEJAL GUZMAN. Pregunta si también se hace esterilización.

SEÑOR ALCALDE. Responde que por ahora no lo están haciendo. Postularon a unos fondos a la Subdere para poder financiar eso, pero hoy día no porque debe haber ciertas condiciones para operar. Una vez que les aprueben los fondos de la Subdere van a empezar a esterilizar y a chipear.

CONCEJAL GUZMAN. Informa que le estaban ofreciendo hacer operativos en la parte rural.

SEÑOR ALCALDE. Señala que cualquier veterinario puede colocar chips, hay clínicas particulares que lo están haciendo, no es requisito que sea municipal y cobran mucho más caro pero lo están haciendo. Si quieren organizar un operativo no hay ningún problema, sí se debe asegurar que cumplan con todo porque si después se les muere un perro es delicado.

2.- Recuerda que hace un tiempo dijo en el concejo no recibir más los embases plásticos de las botellas. Le parece que la alcaldesa de Providencia se le adelantó. Esos embases son los que más contaminan y la alcaldesa puso en el tapete ese tema.

SEÑOR ALCALDE. Señala que ella dijo que iban a avanzar en ese tema pero no ha dicho cómo lo va a hacer, ahí hay un tema práctico.

CONCEJAL GUZMAN. Cree que se puede implementar porque insiste que lo que mas contamina son las botellas plásticas porque la gente las está botando.

SEÑOR ALCALDE. Señala que está totalmente de acuerdo pero el tema es cómo se prohíbe porque entró en vigencia una ley que se aprobó, una ley que obliga a que ciertos productos deben ser recuperados por quien los produce, por ejemplo cuando la Coca Cola el año pasado hizo campaña para promover las botellas de vidrio no era precisamente por su preocupación ambiental sino que es porque las botellas plásticas que van a tener que invertir, el recuperar un porcentaje de ellas como parte de su obligación, en cambio las botellas de vidrios es mucho más fácil de reciclar y además que ya hay ciertos sistemas de reciclaje mucho más armado. En el caso de las botellas plásticas hay un sistema de reciclaje, de hecho las mismas jaulas que tienen en varias partes son un sistema de reciclaje, pero la idea del concejal que va mas allá de reciclaje, la idea es prohibirlas pero cuál es la alternativa.

CONCEJALA SEPULVEDA. Pregunta al concejal Guzmán qué es lo que propone.

CONCEJAL GUZMAN. Reitera que las botellas plásticas son las que más contaminan.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

3.- Informa que hace unos días recibió a unos amigos que venían de Santiago, recuerda que también se había dicho de qué forma se podría armonizar nuestra comuna porque cuando uno viene de Santiago se encuentra con el cementerio municipal y con Carabineros, al frente del cementerio hay un galpón enorme, más acá está el nuevo supermercado que se está construyendo que no tiene ninguna armonía. Pregunta qué pueden hacer como concejo municipal para cambiar la ordenanza municipal para que fuera más armónico frente a la comunidad, tal como lo hacen en La Serena y otras comunas chicas donde hay una armonía en las construcciones. Cree que sería muy bonito a futuro poder lograr una armonía con los expertos, que se modifique esa ordenanza.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el plano regulador es para eso. En el caso de La Serena está dentro de una ley especial para eso y es la que mantiene todo el estilo que tiene hoy día. En otras comunas ha funcionado a través de una ley especial de interés turístico, que define ciertas protecciones asociadas a la ordenanza, que también entrega herramientas a las municipalidades para poder definir ciertas líneas arquitectónicas que tienen que ser respetadas por la gente que quiere construir.

Esto lo están empezando a trabajar con esta corporación que se constituyó a comienzos de año, de hecho copiando un poco el modelo de Casablanca que quien la creó y la administra esa corporación de desarrollo parecida a la que se creó en Curacaví, pero son procesos largos, hay que tener toda una justificación, por lo menos un año a un año y medio desde que se parte por los estudios, además va a estar muy de la mano con el plano regulador porque delimitará lo que se puede realizar, Cree que va a hacer muy buen momento para que estos dos instrumentos cuadren y poder avanzar en lo que dice el concejal.

CONCEJALA SEPULVEDA. Convoca a reunión de las comisiones de educación y salud para esta semana.

SEÑOR ALCALDE. Le señala que deben ponerse de acuerdo y después manden un correo al secretario municipal.

CONCEJALA SEPULVEDA. Respecto al uso de las botellas señala que debe haber una conversación con los empresarios para desincentivar el uso de las botellas plásticas porque para nosotros lo más fácil es comprar las botellas plásticas porque uno no anda con la botella retornable como era antes.

SEÑOR ALCALDE. Señala que quién hace la distinción no es el vendedor sino que es el productor de la empresa. Es por eso que lo que hace esta ley es poner el incentivo en el productor, es por eso que la Coca Cola viene del año pasado haciendo campañas para el uso de las botellas de vidrio porque para ellos es más barato el reciclaje de las botellas de vidrios que el de las botellas plásticas

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,10 horas.


CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CAD/imh.